



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1084
SAN PEDRO, 02/10/2019

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EDENRED CHILE SA Rut 096781350-8
La Cantidad de \$ 931.056 NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS
Correspondiente a SE PAGAN 50 TICKETS ALIMENTACIONES ALMUERZO CAMPESTRE DE EMPRESAS EN SAN PEDRO POR VISITA DE MINISTRO DE AGRICULTURA
Fecha de Pago //

Table with 4 columns: Documento, Numero, Fecha, Monto. Row 1: FACTURA, 1049510, 26/09/2019, 931,056

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1482

Table with 4 columns: Código Cuenta, Detalle, Debe, Haber. Rows include GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL and OTROS GTOS. EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° 1081; FECHA 11 OCT 2019; ASIENTO N° 1075; FECHA; CHEQUE N° 11 may, \$ 931.056; CTA.CTE. N° 37500016915

Table with 4 columns: Código Cuenta, Detalle, Debe, Haber. Rows include GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL and BANCO ESTADO - FONDOS ORDINARIOS.

FECHA DE PAGO DE DE



Handwritten signature of María Elena Meo Miranda

MARIA ELENA MELO MIRANDA SECRETARIA MUNICIPAL



FIRMA DEL INTERESADO



MANUEL DEVIA VILCHES ALCALDE



GLORIA MANZO GUZMAN DIRECTORA DE CONTROL (S)



Bueno Tesorero

ANA CAROLINA BURGOS AGUIRRE DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)

EDENRED CHILE S.A.
 Servicios de intermediación de beneficios al personal
 y administración de restaurantes y pubs
 Sociedad de inversiones y rentista capitales mobiliarios. Compra, venta
 y alquiler de bienes inmuebles



Av. Andrés Bello 2687 Oficina 1301, Las Condes, Santiago
 Fono: +562 2353 9000
 Sucursal: Av. Río Palena 9668, Pudahuel, Santiago
 contacto-chile@edenred.com

Municipal

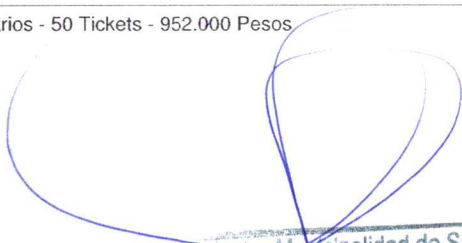
R.U.T. 96.781.350-8
FACTURA ELECTRONICA
Nº 1049510

2212003 *06/11/2019*
DI 1402

S.I.I. Santiago Oriente

FECHA	: 26/09/2019	VENCIMIENTO	: 27/10/2019
SEÑOR(ES)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO	ORDEN	717962
RUT	: 69.073.100-2	ENVIO FACTURA	enviada con el paquete
GIRO	: MUNICIPALIDAD		
DIRECCIÓN	: HERMOSILLA 11		
COMUNA	: SAN PEDRO		
FACT. ERC CLIENTE	: 1049510		
ATENCIÓN A... PABLO HERNANDEZ - SUCURSAL :1 - CRISTOBAL COLON 4 - SAN PEDRO			
ENTREGA CRISTOBAL COLON 04 - SAN PEDRO - SAN PEDRO - 27/09/2019 - M			

CANT.	DETALLE	P. UNIT.	TOTAL
1	TOTAL DE NO PERSONALIZADOS : 1 Talonarios - 50 Tickets - 952.000 Pesos	800.000	800.000
	DESCUENTO		17.600
SUB-TOTAL			800.000



[P] TICKET RESTAURANT SECTOR P
 DEPOSITAN EN CUENTA CORRIENTE - 30 dias despues fecha entrega pedido
 4495-138-CM19

REFERENCIAS

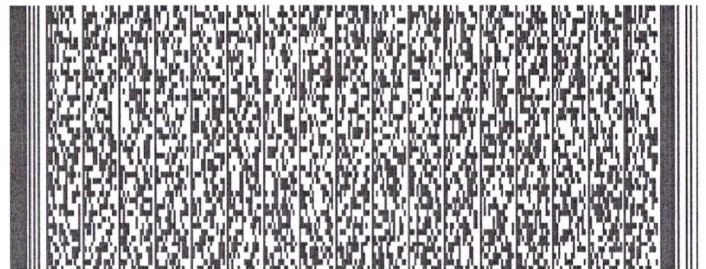
- 4495-138-CM19 Fecha : 26/09/2019 Motivo : /

SON: NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS

Nombre	:
R.U.T.	:
Fecha	:
Recinto	:
Firma	:

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."

NETO	782.400
EXENTO	0
I.V.A. 19%	148.656
TOTAL	931.056





San Pedro
Ilustre Municipalidad

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
BODEGA MUNICIPAL**

San Pedro, 02 de Octubre de 2019

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Por Medio del Presente Hago Recepción Conforme de los Productos que Se Detallan en la Factura Comprados al Proveedor:

EMPRESA	MONTO	FACTURA N°	FECHA	DETALLE
EDENRED CHILE S.A.	\$931.056.-	1049510	26-09-2019	ADQUISICION VALE ALIMENTACION ALMUERZO CAMPESTRE EMPRESAS EN SAN PEDRO, ADMINISTRADOR.-

Se Certifica Que Producto Adquirido Fue Entregado en perfectas Condiciones, Conforme a O.C. 4495-138-CM19, ÚNICA FACTURA.



PABLO HERNANDEZ CARREÑO
ENCARGADO DE BODEGA
SAN PEDRO

Rut : 69.073.100-2
Dirección
Demandante :
Teléfono : 56-2-28405961-Opc 8

Demandante : Ilustre Municipalidad de San Pedro
Unidad de Compra : Adquisiciones
Fecha Envío OC. : 24-09-2019 13:06:29
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4495-138-CM19

SEÑOR (ES) : EDENRED CHILE SOCIEDAD ANONIMA	A Sr (a) : YASMIN GUERRA
DIRECCIÓN : Avenida Andres Bello Las Condes Región Metropolitana de Santiago # 2687, piso 13.	FONO : 56-2-23539000
RUT : 96.781.350-8	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Vales Alimentación Almuerzo Campestre de Empresas en San Pedro (M-329/Administrador)		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE DESPACHO:	Av. Hermosilla N° 11 San Pedro Provincia Melipilla., San Pedro, Región Metropolitana de Santiago		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Av Cristobal Colón N° 04. San Pedro. Provincia Melipilla	San Pedro	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :			
CONTACTO DE PAGO:	Paulina Palacios	228405961	PaulinaPalacios@Munisanpedro.cl
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Omar Francisco Valdenegro Armijo	56-2-28405961-Opc 8	Ovaldenegro@Munisanpedro.cl
EMAIL ENVIO FACTURA:	Pablohchc@gmail.com		

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
93151507 2239-8-LP12	Procedimientos administrativos	50	(932138)VALE DE ALIMENTACIÓN - \$ 10.000 950043	(932138) VALE DE ALIMENTACIÓN - \$ 10.000 ; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0; AJUSTE DE SENCILLO \$ 1(9040)	19.040,00	0,00	0,00	952.000

Orden de Compra
Proveniente de
convenio marco

Neto	\$	952.000
Dcto.	\$	20.944
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	931.056
19% IVA	\$	0
Imp. específico	\$	0
Total	\$	931.056

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 1232 del sistema Cas Chile.

Fuente Financiamiento: 1232

Observaciones:

es Alimentación Almuerzo Campestre de Empresas en San Pedro.
visita de Ministro de Agricultura.
Según M-329/Administrador
Cotización: 10552747-0

Observaciones del despacho:

Despachar a Bodega
Av. Cristóbal Colon N° 04. Comuna San Pedro, Provincia de Melipilla. Región Metropolitana.
Lunes a Viernes
08:30 a 16:00 Hrs (14 a 15 Hrs Colación)
Recibe D. Pablo Hernández
Fono: + 56 9 9746 5694
Incluir N° OC en Guía/Fact.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

APRUEBA ADQUISICIONES A TRAVÉS
DE CONVENIO MARCO.

DECRETO N° 2172 /

SAN PEDRO, 24 de Septiembre 2019.

LA ALCALDÍA DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS :

Memorándum N° 329 de Administrador Municipal, Quien Solicita la compra de Servicio de Alimentación Para 50 Personas, con Motivo de Visita de Sr. Ministro de Agricultura, D. Antonio Walker y Director de la Fundación Huella Local, Actividad Denominada "Almuerzo Campestre de Empresas en San Pedro".

Memorándum N° 665 de Director Desarrollo Comunitario, Quien Solicita la Adquisición de 01 Silla Plegable Para Programa Habitabilidad 2018.

Memorándum N° 668 de Director Desarrollo Comunitario, Quien Solicita la Adquisición de 01 Computador de Escritorio Para Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo 2019.

Memorándum N° 672 de Director Desarrollo Comunitario, Quien Solicita la Adquisición de Suministros y Artículos de Oficina Para Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo 2019.

Memorándum N° 687 de Director Desarrollo Comunitario, Quien Solicita la Adquisición de Cuadernos y Lápices Para Programa Fortalecimiento OMIL 2019.

Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 397.

Certificado de Disponibilidad de Fondos N° 398, N° 399, N° 400 y N° 401.

Decreto N° 250 de Fecha 30 de Enero del Presente, Que Aprueba Plan de Compras 2019.

Manual de Adquisiciones, Procesos Contratación y Compras Públicas de I. Municipalidad de San Pedro. Vigente, Decreto N° 2.980 de 2018.

Lo Establecido en el Artículo N° 8, Capítulo II de la Ley N° 19.886.

Decreto N° 251 de Fecha 30 de Enero 2019, en donde Señor Alcalde Don Manuel Devia Vilches Designa y Delega Funciones a Don Fabián Alexander Landa Farías, C. Identidad N° 16.743.539 – 4 Para que autorice o deniegue, por Decreto, las solicitudes de Abastecimiento, sus procesos y modalidades de compras de las diferentes áreas, esto es, Salud, Educación y Municipal, para las compras con un monto involucrado igual o inferior a 100 UTM.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

CONSIDERANDO :

1. Vales de Alimentación, Silla Plegable, Computador All In One, Suministros y Artículos de Oficina Requeridos están Disponibles en el Catálogo de Bienes y Servicios Ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la Modalidad Convenio Marco, acorde a lo Dispuesto en el Artículo 14 del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
2. Que se Cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y de Fondos.
3. Habilidad de Edenred Chile S.A RUT: 96.781.350 – 8 En Chileproveedores.
4. Habilidad de Dimerc S.A RUT: 96.670.840 – 9 en Chileproveedores.
5. Habilidad de Soc Cespedes y Roldan Ltda RUT: 78.970.170 – 7 en Chileproveedores.
6. Habilidad de Espex Bio Bio S.A RUT: 76.055.806 – 0 en Chileproveedores.

DECRETO :

PRIMERO : Apruébese las Adquisiciones según se Detalla:

Servicio/Bien(es)	Proveedor	Monto OC	Imputación Área Municipal	Orden de Compra	Certificado
50 Vales de Alimentación Almuerzo Campestre de Empresas en San Pedro.	Edenred Chile S.A 96.781.350 – 8	\$ 931.056 (Novecientos Treinta y Un Mil Cincuenta y Seis Pesos)	22-12-003 Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	4495-138-CM19	CDP N° 397
05 Papel Laser Equalit Oficio 500 Hojas; 05 Papel Multipropósito Equalit Carta 500 Hojas; 03 Nota Autoadhesiva Lavoro 05 Unidades 654 Surtido; 10 Notas Autoadhesiva Lavoro Banderitas Set 4 Colores 44x55 50 Hjs; 10 Notas Autoadhesiva Banderita Señalizadora 5 Colores 125 Unidades; 02 Nota Autoadhesiva 3M 4 Colores Surtidos 140 Hjs, 05 Cinta Adhesiva 3M Pack Torre 18mm x 30 Mt; 02 Sacacorchete Fultons Pinza, 01 Lápiz BIC Punta Fina Rojo 8 Unidades, 02 01 Lápiz BIC Punta Fina Azul 8 Unidades; 10 Marcador Fultons Pizarra Verde; 10 Marcador Fultons Pizarra Rojo, 10 Marcador Fultons Pizarra Azul; 05 Marcador Fultons Pizarra Negro; 05 Destacador Fultons Celeste; 05 Destacador Fultons Morado; 05 Destacador Fultons Rosado; 05 Destacador Fultons Verde; 05 Destacador Fultons Amarillo; 02 Separador 3M Separador Paginas 05 Colores 500 Hjs, 05 Clips Fultons Doble 15mm 12 Unidades y 10 Clips Dimerc Doble Clips 19mm 12 Unidades.	Dimerc S.A 96.670.840 – 9	\$ 98.656 (Noventa y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Seis Pesos).	114-05 Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo 2019	626529-122-CM19	CDF N° 398
04 Cuaderno Rhein CA 120 Hjs C7 Green y 08 Lápiz Pilot Pasta Punta Fina BPS GP 0,7 Azul.	Dimerc S.A 96.670.840 – 9	\$ 23.870 (Veintitrés Mil Ochocientos Setenta Pesos).	114-05 Programa Fortalecimiento OMIL 2019	626529-123-CM19	CDF N° 399
01 Silla Plegable Tapizada 57x47x84 Cms.	Soc Cespedes y Roldan Ltda 78.970.170 – 7	\$ 12.322 (Doce Mil Trescientos Veintidós Pesos)	114-05-89 Programa Habitabilidad 2018	626529-124-CM19	CDF N° 400
01 Computador All in One HP PROONE 400 G4 5DV52LA.	Espex Bio Bio S.A 76.055.806 – 0	US\$ 767,55 (Setecientos Sesenta y Siete Coma Cincuenta y Cinco Dólares)	114-05 Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo 2019	626529-125-CM19	CDF N° 401

SEGUNDO : Emitanse Ordenes de Compras y Publíquense en el Portal mercadopublico.cl, de Acuerdo a lo Establecido en la Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARÍA ELENA MELO MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

FLF/MMM/ABA/OVA/ova

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Unidad de Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.



FABIAN LANDA FARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

07-1865
13 SEP 2019

MEMORANDUM N° 329 /

DE : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
A : DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
D. ANA BURGOS AGUIRRE
MAT. : SOLICITA ORDEN DE COMPRA
FECHA : SAN PEDRO, 13 SET. 2019

1.- Mediante el presente documento, solicito a usted tramitar adquisición por gastos de representación de servicio de almuerzo para el próximo 25 de Septiembre del 2019, desde las 13:30 horas.

2.- Lo anterior con motivo de visita que el Sr. Ministro de Agricultura, D. Antonio Walker y Director Ejecutivo de la Fundación Huella Local, D. Gonzalo Vial harán a la comuna; quienes junto al Alcalde participaran en actividad denominada como "Almuerzo campestre de empresas en San Pedro de Melipilla". En dicha actividad se proyecta contar con la participación de 50 personas, además del almuerzo, se requiere que el espacio posea ambiente campestre.

3.- Se adjunta invitación y confirmación del Ministro de Agricultura.

Saluda atentamente a usted,




Fabián Landa Farías
Administrador Municipal

FLF/ghc
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Administración.

2212.003
Adquisiciones
13/09/19


14/09/19



Administrador San Pedro <administrador@munisanpedro.cl>

Fwd: Invitación San Pedro Melipilla

Paulina Loreto Contreras Hurtado <pcontreras@odepa.gob.cl>

9 de septiembre de 2019, 16:31

Para: Cristóbal Juliá <cjulia@huellalocal.cl>, "Carlos Silva S." <rrpp@munisanpedro.cl>

CC: Administrador San Pedro <administrador@munisanpedro.cl>, Álvaro Castro Aranguiz <acastro@huellalocal.cl>, Mariana Astudillo <mastudillo@huellalocal.cl>, Gonzalo Vial Luarte <gvial@huellalocal.cl>, Carolina Julio Rodriguez <cfjulio@huellalocal.cl>, Emma Lara <elara@huellalocal.cl>, José Luis Romero Valderrama <jromero@odepa.gob.cl>

Estimados,

El Ministro está comprometido en participar en la actividad de San Pedro el próximo 25 de Septiembre, y luego de unos cambios, lo tiene contemplado en su agenda desde las 13:30 a 16:30 h.

Saludos cordiales,

**Chile**
en marcha

Paulina Contreras Hurtado

Profesional de Apoyo

Depto. de Desarrollo Rural

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa)
Ministerio de Agricultura
Teatinos 40, Piso 8, Santiago, Chile
(56) 22 397 3149
www.odepa.gob.cl

De: Cristóbal Juliá <cjulia@huellalocal.cl>**Enviado el:** lunes, 9 de septiembre de 2019 10:43**Para:** Carlos Silva S. <rrpp@munisanpedro.cl>**CC:** Administrador San Pedro <administrador@munisanpedro.cl>; Álvaro Castro Aranguiz <acastro@huellalocal.cl>; Mariana Astudillo <mastudillo@huellalocal.cl>; Gonzalo Vial Luarte <gvial@huellalocal.cl>; Carolina Julio Rodriguez <cfjulio@huellalocal.cl>; Emma Lara <elara@huellalocal.cl>; Paulina Loreto Contreras Hurtado <pcontreras@odepa.gob.cl>; José Luis Romero Valderrama <jromero@odepa.gob.cl>**Asunto:** Re: Invitación San Pedro Melipilla

Hola Carlos,

Nuestras condolencias para ti y tu familia.

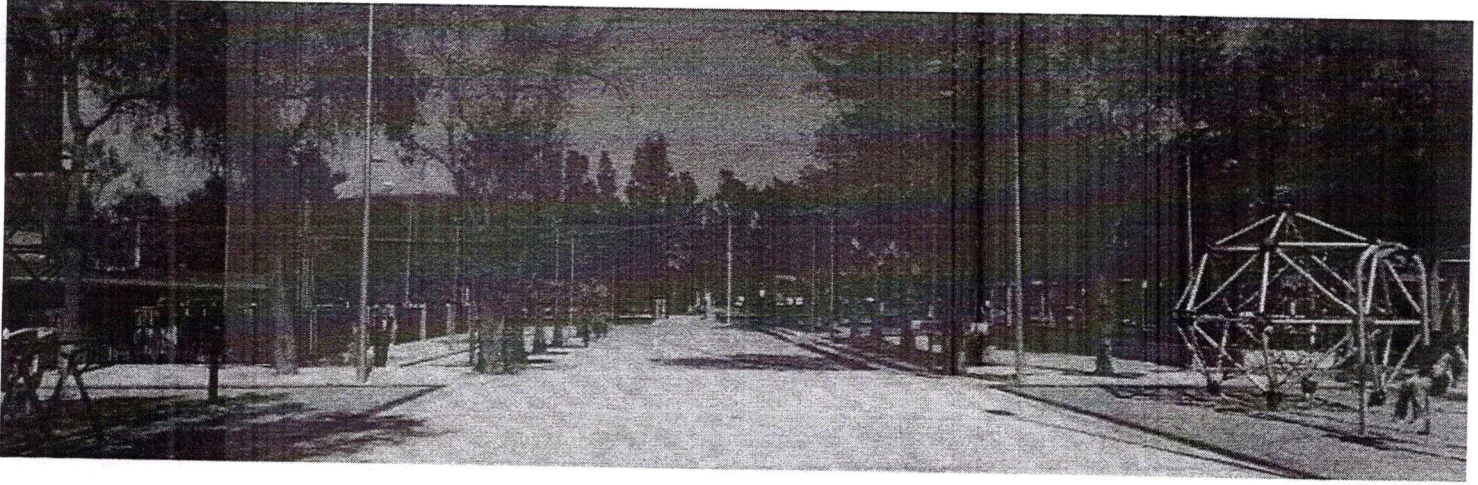
Fabián. Coordinemos para enviar hoy a las empresas.

Saludos y muchas gracias

Cristóbal Juliá Durand

Director Área Desarrollo Técnico

Puma 1180, Piso 2. Recoleta



Manuel Devia, alcalde de San Pedro de Melipilla, **Antonio Walker**, Ministro de Agricultura, y **Gonzalo Vial**, Director Ejecutivo de Fundación Huella Local, tienen el agrado de invitarle a participar de un **Almuerzo Campesino de Empresas en San Pedro de Melipilla**, para dar a conocer los ejes estratégicos de un nuevo modelo de relacionamiento de actores locales por el desarrollo de la comuna



Miércoles 25 de septiembre de 2019



13:00 horas.



Avenida Hermosilla n° 11, San Pedro de Melipilla



San Pedro
Ilustre Municipalidad

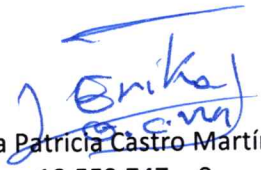


Erika Patricia Castro Martínez
10.552.747-0
Servicio de Banquetería
Teléfono: 976214098

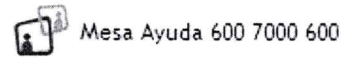
COTIZACIÓN

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO
50	Servicio de Almuerzo Campestre Incluye: - Empanadas de pino, de 400 grs. Con ingredientes: Huevo, aceitunas, pino de cebolla con carne picada, en horno. - Pastel de Choclo. - Plateada al Horno. - Agregados: Papas Gratinadas/Arroz. - Ensaladas Varias. - Bebestibles: Jugos Naturales, Bebidas Gaseosas y Aguas Minerales. - Mesa de Té/Café e Infusiones. - Postres: Leche Asada, Mote C/huesillos y Frutillas en Almíbar. - Mantelería, Cristalería y Todo lo que incluye para los Eventos. - Servicio de Personal para la atención personalizada. - Toldo, Local de Atención y Decoración.	\$16.000-	\$ 800.000.-
		IVA 19%	\$ 152.000.-
		TOTAL IVA INCLUIDO	\$ 952.000.-

- Servicio Para 50 Personas el día Miércoles 25 Septiembre a las 13:30 hrs.


Erika Patricia Castro Martínez
10.552.747 - 0
+56 9 7621 4098
Carretera de La Fruta s/n. San Pedro

San Pedro, 23 Septiembre del 2019



ChileProveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 24/09/2019 8:27

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
96.781.350-8	EDENRED CHILE SOCIEDAD ANONIMA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

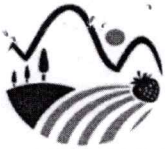
Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)



San Pedro
Ilustre Municipalidad

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° **397**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2019, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en: **OC 4495-138-CM19**

Monto : \$ 931.056

Obligación : 1232

Imputación : 22-12-003

Tipo de Fondos : Municipal

Objetivo: 50 Vales Alimentación Almuerzo Campestre de Empresas en San Pedro Con Visita de Ministro de Agricultura.



ANA CAROLINA BURGOS AGUIRRE
DIRECTORA(S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

San Pedro,

24/09/2019



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1143
SAN PEDRO, 17/10/2019

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ERIKA CASTRO MARTINEZ Rut 010552747-0
La Cantidad de \$ 1,999,200 UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS
Correspondiente a SERVICIO DE BANQUETERIA SEMANA DE LA CHILENIDAD
Fecha de Pago //

Table with 4 columns: Documento, Numero, Fecha, Monto. Row 1: FACTURA, 168, 23/09/2019, 1,999,200

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1546

Table with 4 columns: Código Cuenta, Detalle, Debe, Haber. Rows include GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL and OTROS GTOS. EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° 1155. FECHA

EGRESO N° 1.124; FECHA 28 OCT 2019; CHEQUE N° 7114402 \$ 1.999.200; CTA.CTE. N° 37500016915

Table with 4 columns: Código Cuenta, Detalle, Debe, Haber. Rows include GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL and BANCO ESTADO - FONDOS ORDINARIOS.

FECHA DE PAGO DE DE

FECHA DEL INTERESADO

Signature of Maria Elena Melo Miranda, Secretaria Municipal

Stamp: MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO ALCALDE

Signature of Manuel Devia Vilches, Alcalde

Signature of Gloria Manzo Guzman, Directora de Control (S)

Stamp: MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Signature of Carolina Burgos Aguirre, Directora ADM. y Finanzas (S)

V° Bueno Tesorero

**ERIKA PATRICIA CASTRO
MARTINEZ**

Giro: ALQUILER MOBILIARIO PARA EVENTOS
CARRETERA DE LA FRUTA S/N- SAN PEDRO
eMail : EVENTOS.ERIKACASTRO@HOTMAIL.COM
Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:10.552.747- 0

FACTURA ELECTRONICA

Nº168

D/1546

S.I.I. - MELIPILLA

Fecha Emision: 23 de Septiembre del 2019

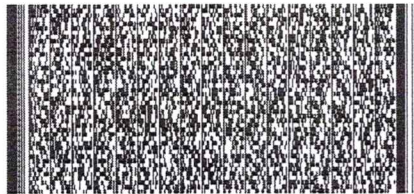
SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
R.U.T.: 69.073.100- 2
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: HERMOSILLA 11
COMUNA SAN PEDRO CIUDAD: MELIPILLA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Servicio de Banquetería Empanadas de Pino	700	2.400			1.680.000

Referencias:

- Orden Compra N° 4495-134-SE19 del 2019-09-10

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	1.680.000
I.V.A. 19%	\$	319.200
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	1.999.200

J. Castro
10.552.747-0
CAH 2019
30-10

**ERIKA PATRICIA CASTRO
MARTINEZ**

Giro: ALQUILER MOBILIARIO PARA EVENTOS
CARRETERA DE LA FRUTA S/N- SAN PEDRO
eMail : EVENTOS.ERIKACASTRO@HOTMAIL.COM

Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:10.552.747- 0

FACTURA ELECTRONICA

N°168

S.I.I. - MELIPILLA

Fecha Emision: 23 de Septiembre del 2019

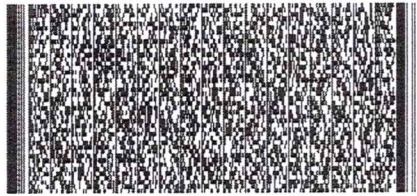
SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
R.U.T.: 69.073.100- 2
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: HERMOSILLA 11
COMUNA SAN PEDRO CIUDAD: MELIPILLA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Servicio de Banqueteria Empanadas de Pino	700	2.400			1.680.000

Referencias:

- Orden Compra N° 4495-134-SE19 del 2019-09-10

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	1.680.000
I.V.A. 19%	\$	319.200
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	1.999.200

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: _____

" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983. acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE

San Pedro, 14 de octubre de 2019.-

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Por medio del presente certifico recepción conforme de los servicios que se detallan en la factura prestados por el proveedor:

EMPRESA	MONTO	FACTURA	FECHA	DETALLE
Erika Patricia Castro Martínez	\$1.999.200.-	168	23.09.2019	Servicio de cocteleria semana de la Chilenidad

Según Orden de Compra N° 4495-134-SE19.

Los servicios fueron realizados en perfectas condiciones.

Atentamente,




FABIÁN LANDA FARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO



San Pedro
Ilustre Municipalidad

15 OCT 2019

M-2059

ALCALDIA

MATERIA : Solicita pago de factura.

MEMORANDUM Nº: 359

SAN PEDRO: 15 OCT. 2019

A : ANA BURGOS AGUIRRE
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE: FABIÁN LANDA FARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

1. A través del presente solicito a usted, gestionar el pago de factura N° 168 de fecha 23 de octubre por un monto total de \$1.999.200.- pesos, a nombre de Erika Patricia Castro Martínez Rut, 10.552.747-0, todo esto por servicio de cocteleria semana de la Chilenidad, según Orden de Compra N° 4495-134-SE19.
2. Lo anterior para su proceder.

Saluda atentamente a usted,


FABIÁN LANDA FARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

FLF/mbm

DISTRIBUCION:

- D.A.F.(S)
- Archivo.

Adquisición
Ad. Ad.
Contabilidad
15/10/19

Rut : 69.073.100-2
Dirección : Sin dirección Registrada para Unidad de
Demandante : Compra
Teléfono : 56-2-28405961-Opc 8

Demandante : Ilustre Municipalidad de San Pedro
Unidad de Compra : Adquisiciones
Fecha Envío OC. : 10-09-2019 09:35:07
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4495-134-SE19

SEÑOR (ES) : ERIKA PATRICIA CASTRO MARTINEZ		A Sr (a) : Erika Patricia Castro Martinez	
DIRECCIÓN : Carretera de la Fruta San Pedro	Región Metropolitana de Santiago	FONO : (52)(02) 8326481	
RUT : 10.552.747-0		FAX : (00)	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Servicio de Banquetería Semana de La Chilenidad (M-316/Administrador)
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av. Hermosilla N° 11 San Pedro Provincia San Pedro Melipilla. Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Omar Francisco Valdenegro Armijo 56-2-28405961-Opc 8 Ovaldenegro@Munisanpedro.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101603	Servicios de catering	700 Unidad	Servicio de Coctelería Incluye: - 02 Empanadas de Pino, de 400 grs. Con ingredientes: Huevo, aceitunas, pino de cebolla con carne picada, en horno. - Mantelería, Cristalería y Todo lo que incluye para los Eventos (Vasos Desechables). - Servicio de Personal para la atención personalizada. Según TDR Adjunto.	Servicio de Coctelería Incluye: - 02 Empanadas de Pino 400 grs. Con ingredientes: Huevo, aceitunas, pino de cebolla con carne picada, en horno. - Mantelería, Cristalería y Todo lo que incluye para los Eventos (Vasos Desechables). - Personal Servicio.	2.400,00	0,00	0,00	1.680.000

Orden de Compra Contratación con cargo a gastos de representación	Neto	\$	1.680.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	1.680.000
	19% IVA	\$	319.200
	Total	\$	1.999.200

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 1196 del sistema Cas Chile.

Origen Financiamiento: 22-12-003

Observaciones:

Servicio de Banquetería Semana de La Chilenidad del 10 a 18 de Septiembre 2019.
Según M-316/Administrador

- Servicio Para 500 Personas el día Martes 10 Septiembre a las 13.00 hrs en Frontis Municipal.
- Servicio Para 200 Personas el día Miercoles 18 Septiembre a las 20.00 hrs en Casino Estadio Municipal.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



VISTOS :

Memorándum N° 316 de Administrador Municipal, quien solicita gestionar Orden de Compra por Servicio de Banquetería, Para Actividades Enmarcadas en la Semana de La Chilenidad. Con Cargo al Presupuesto Municipal Vigente.

Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones.

Decreto N° 2980 de Fecha 28 de Diciembre 2018. Manual de Procedimientos de Compras Públicas de la I. Municipalidad de San Pedro.

Decreto N° 250 de Fecha 30 de Enero del Presente, Que Aprueba Plan de Compras 2019.

Decreto N° 251 de Fecha 30 de Enero 2019, en donde Señor Alcalde Don Manuel Devia Vilches Designa y Delega Funciones a Don Fabián Alexander Landa Farías, C. Identidad N° 16.743.539 – 4 Para que autorice o deniegue, por Decreto, las solicitudes de Abastecimiento, sus procesos y modalidades de compras de las diferentes áreas, esto es, Salud, Educación y Municipal, para las compras con un monto involucrado igual o inferior a 100 UTM.

CONSIDERANDO :

La Necesidad de Proporcionar Atención en Alimentación a Las Autoridades Invitadas a Actividades Municipales y que Compartan con Demas Invitados.

DECRETO :

1. APRUÉBESE Términos de Referencia "Servicio de Banquetería Semana de La Chilenidad 2019".

- a) Proveedor deberá Proporcionar Servicio de Banquetería para 700 Personas en Dos Jornadas, 500 Servicios el día 10 de Septiembre en el Frontis del Municipio a las 13:00 Hrs y 200 Servicios el Día 18 de Septiembre 2019 en Recinto del Estadio Municipal a las 20:00 Hrs.
- b) El Proveedor deberá Proporcionar para Cada Asistente 02 Empanadas de Pino 400 grs, Frescas y Con Temperatura Ideal para el Consumo Inmediato. Con ingredientes: Huevo, aceitunas, pino de cebolla con carne picada, en horno, Incluir Mantelería, Cristalería y Todo lo que incluye para los Eventos (Vasos Desechables). Servicio de Personal para la Atención.
- c) Proveedor No Debe Ser Funcionario Directivo de la Municipalidad de San Pedro o de Algún Órgano de la Administración del Estado o de las empresas y corporaciones del Estado o que este Tenga Participación, Ni está Unido por Parentesco a Dichos Funcionarios Directivos (según el artículo 54 letra b) de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado).
- d) La Unidad Técnica Sera Administrador Municipal.
- e) Proveedor No Debe ser una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la Municipalidad de San Pedro o de algún órgano de la Administración del Estado o de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, o las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en el mencionado artículo 54 letra b) de la Ley N°18.575, formen parte;
- f) Proveedor No Debe ser una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas indicada en el punto 1.c) anterior sean accionistas.
- g) Proveedor No Debe ser una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el punto 1.c) precedente sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.
- h) Proveedor No Debe ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.
- i) Proveedor No Debe mantener litigios pendientes con la I. Municipalidad de San Pedro.
- j) Proveedor No Debe haber sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del estado, por aplicación de los artículos 8 y 10 de la Ley 20.393, que establece la responsabilidad legal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho (SÓLO PERSONAS JURÍDICAS).
- k) El Plazo de Entrega Sera según Numeral 1.a.



DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- l) Monto Disponible \$ 1.999.200.-(Un Millón Novecientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Pesos). Impuestos Incluidos.
- m) Se Contempla Un Pago a 30 Días, Contra Factura y Recepción Conforme del Servicio.
- n) El contrato se materializará con la emisión de la orden de compra, la que se formalizara con la aceptación por parte del proveedor en el portal, la cual deberá ser emitida una vez se compruebe su Estado Hábil en Chileproveedores y se sea Decretada la Compra.
- o) Corresponderá resciliar el contrato cuando, de común acuerdo, al Unidad Técnica, previa conformidad con el Proponente decidan ponerle término y liquidar anticipadamente el contrato. Con tal objeto, la parte interesada en resciliarlo deberá formular una presentación por escrito a la otra parte con una anticipación de 30 días corridos, y ésta aceptarlo. Se perfeccionara esta resciliación mediante la formalización del acuerdo respectivo.
- p) El contrato quedará resuelto por disposición de la Unidad Técnica si ocurriera cualquiera de los siguientes eventos:
- Por evidente desistimiento en la ejecución del servicio materia de la presente contratación.
 - Si el Proponente es declarado reo por delito que merezca pena aflictiva.
 - Si no se acata las órdenes e instrucciones que imparta la Unidad Técnica.
 - Por modificación o alteración de los servicios sin la debida autorización de la Unidad Técnica.
 - Si el Proponente demostrara incapacidad técnica para llevar a buen término la ejecución de los servicios.
 - En general, si el Proponente no ha dado cumplimiento a las condiciones del contrato.
- Excepcionalmente, podrá modificarse por las partes el respectivo contrato, previo informe fundado de la unidad técnica que dé cuenta de las razones de la modificación de las condiciones de contratación, como las demás antecedentes y hechos que determinen que tal o tales modificaciones resultan convenientes para los intereses del municipio.
- q) Para todos los efectos derivados de la licitación a que se refieren estos términos, así como de los que se deriven del contrato, según corresponda, las partes fijan domicilio en la comuna de San Pedro y prorrogan la competencia ante sus tribunales de justicia de Melipilla.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARÍA ELENA MELO MIRANDA
SECRETARIO MUNICIPAL

FLF/MMM/GMG/ABA/OVA/ova

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Unidad de Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.



FABIAN LANDA FARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

LA ALCALDÍA DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS :

Memorándum N° 316 de Administrador Municipal, quien solicita gestionar Orden de Compra por Servicio de Banquetería, Para Actividades Enmarcadas en la Semana de La Chilenidad. Con Cargo al Presupuesto Municipal Vigente.

Cotización de Erika Patricia Castro Martínez, RUT: 10.552.747 – 0 por un Monto Total de \$ 1.999.200.

Términos de Referencia "Servicio de Banquetería Semana de La Chilenidad 2019". Decreto N° 2.079 de Fecha 09 de Septiembre 2019.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 379.

Lo establecido en el Artículo N° 8 de la Ley de Compras - Artículo N° 10 N° 7 letra b del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Decreto N° 250 de Fecha 30 de Enero del Presente, Que Aprueba Plan de Compras 2019.

Manual de Adquisiciones, Procesos Contratación y Compras Públicas de I. Municipalidad de San Pedro. Vigente, Decreto N° 2980 de 2018.

Decreto N° 251 de Fecha 30 de Enero 2019, en donde Señor Alcalde Don Manuel Devia Vilches Designa y Delega Funciones a Don Fabián Alexander Landa Fariás, C. Identidad N° 16.743.539 – 4 Para que autorice o deniegue, por Decreto, las solicitudes de Abastecimiento, sus procesos y modalidades de compras de las diferentes áreas, esto es, Salud, Educación y Municipal, para las compras con un monto involucrado igual o inferior a 100 UTM.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO :

1. Cuando la Contratación Se Financie Con Gastos De Representación En Conformidad a Las Instrucciones Presupuestarias Correspondientes.
2. La Necesidad de Proporcionar Atención en Alimentación a Las Autoridades Invitadas a Actividades Municipales y que Compartan con Demas Invitados.
3. Que se Cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria.
4. Habilidad de Erika Patricia Castro Martínez, RUT: 10.552.747 – 0 en Chileproveedores.

DECRETO :

PRIMERO : Apruébese Adquisición de Servicio de Banquetería, Según TDR. Al Proveedor Erika Patricia Castro Martínez, RUT: 10.552.747 – 0 por la suma de \$ 1.999.200.-(Un Millón Novecientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Pesos). Impuestos Incluidos.

SEGUNDO : Impútese el Gasto a la Cuenta 22-12-003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial". Área Municipal.

TERCERO : Emítase OC N° 4495-134-SE19 y Publíquese en el portal mercadopublico.cl, de Acuerdo a lo Establecido en la Ley N° 19.886 de compras y Contrataciones Públicas.

ANOTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARÍA ELENA MELO MIRANDA
SECRETARIO MUNICIPAL

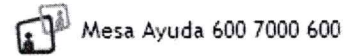
FLF/MMM/GMG/ABA/OVA/ova

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Unidad de Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.



FABIAN LANDA FARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE



Chile Proveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 10/09/2019 9:08

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
10.552.747-0	ERIKA PATRICIA CASTRO MARTINEZ	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

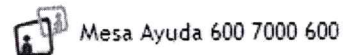
Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



[Imprimir Certificado](#)



ChileProveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 09/09/2019 8:53

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
10.552.747-0	ERIKA PATRICIA CASTRO MARTINEZ	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)

Erika Patricia Castro Martínez
10.552.747-0
Servicio de Banquetería
Teléfono: 976214098

COTIZACIÓN

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
700	Servicio de Coctelería Incluye: - 02 Empanadas de pino, de 400 grs. Con ingredientes: Huevo, aceitunas, pino de cebolla con carne picada, en horno. - Mantelería, Cristalería y Todo lo que incluye para los Eventos (Vasos Desechables). - Servicio de Personal para la atención personalizada.	\$2.400-	\$ 1.680.000.-
		IVA 19%	\$ 319.200.-
		TOTAL IVA INCLUIDO	\$1.999.200.-

- Servicio Para 500 Personas el día Martes 10 Septiembre a las 13.00 hrs en Frontis Municipal.
- Servicio Para 200 Personas el día Miercoles 18 Septiembre a las 20.00 hrs en Casino Estadio Municipal.


Erika Patricia Castro Martínez
10.552.747 - 0
+56 9 7621 4098
Carretera de La Fruta s/n. San Pedro

San Pedro, 09 Septiembre del 2019

06-1822
06 SEP 2019

MEMORANDUM N° 306 /

DE : ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A : DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
D. ANA BURGOS AGUIRRE

MAT. : SOLICITA ORDEN DE COMPRA

FECHA : SAN PEDRO, 06 SET, 2019

1.- Mediante el presente, solicito a usted gestionar Orden de Compra por servicios de banquetería, gastos de representación, para actividad enmarcada en la "semana de la chilenidad" que se realizara desde el 10 al 18 de Septiembre de 2019.

2.- Para tal efecto fueron invitadas autoridades Regionales y Provinciales, quienes compartirán con las organizaciones comunitarias comunales, ya sea, clubes de huaso, liga de futbol, cuerpo de bomberos, agrupaciones deportivas y uniones comunales de centro de madres, adulto mayor y junta de vecinos.

Se detalla:

- Actividad del 10 de Septiembre : 500 participantes aproximadamente.
- Actividad del 18 de Septiembre: 200 participantes aproximadamente.

3.- Se adjunta invitación.

Saluda atentamente a usted,



Fabian Landa Farías
Administrador Municipal

FLF/ghc
DISTRIBUCIÓN:

- Administrador Municipal.
- Alcaldía.

Adquisición
06/09/19

INVITACIÓN

Avancemos Juntos



Manuel Devia Vilches, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Pedro, junto con el Honorable Concejo Municipal, tienen el agrado de invitar a usted, al Desfile Cívico de Fiestas Patrias 2019.

La actividad se desarrollará este martes 10 de Septiembre, a partir de las 11:00 horas, en la Plaza de San Pedro.

Su presencia dará realce a esta importante actividad.

S.R.C: rrpp@munisanpedro.cl

San Pedro, Agosto de 2019.

INVITACIÓN

Avancemos Juntos



Manuel Devía Vilches, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Pedro, junto al Honorable Concejo Municipal, tienen el agrado de invitar a usted, a la ceremonia de inauguración de la "Fiesta de la Chilenidad San Pedro 2019", en el marco de Fiestas Patrias.

La ceremonia se efectuará el miércoles 18 de Septiembre, a las 20:00 horas, en dependencias del Estadio Municipal de San Pedro.

Su presencia dará realce a este significativo acto.

S.R.C: rpp@munisanpedro.cl

San Pedro, Septiembre de 2019

